En la villa de caravaca en la sala del ayuntamiento della
a honze dias del mes de otubre de mill y quinientos e ochen-
ta y un años los señores justicia y regimiento se juntaron para proveher
y [illegible] en el ayuntamiento della
las cosas [illegible] al servicio de dios nuestro señor e de su magestad e
bien desta villa e vecinos della como lo an de uso e costumbre
[illegible]

El señor doctor juan de belasco [illegible] y los señores [illegible] de morales

2 Albaro de moya
2 El señor pedro hernandez calbete
2 El capitan andres de [illegible]
2 Los señores [illegible] de aguila
2 Los señores gines de [illegible]
2 Los señores [illegible] regidores y [illegible] gobernaron
[illegible]

2 En este ayuntamiento se le a mandado a [illegible]
espinosa [illegible] sindico [illegible] cobrança [illegible]
[illegible] sobre [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] no sole [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]

nota

2 Acordose [illegible] los [illegible] ayuntamiento
para [illegible] al
[illegible] ayuntamiento sobre [illegible]
[illegible] como [illegible]

Xbiscal por [illegible]

2 Acordose por los [illegible] señores [illegible]
[illegible] donde [illegible]
[illegible] tierra [illegible]
[illegible] se les a mandado [illegible]
pregonado [illegible] a pregonar
[illegible] de esta villa e vecinos della
[illegible] mandaron [illegible] que les
[illegible] personas [illegible] labraren las tierras donde [illegible]
[illegible] della [illegible] pregonado
[illegible]
[illegible] dellas sin pagar [illegible]